

no de multa

SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
BOGOTÁ, COLOMBIA

2002 NOV 13 AM 10:50

2002 OCT 25 AM 12:27

RECIBIDO

Guayaquil, Octubre 23 del 2.002

RECIBIDO

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Ciudad.-

De mis consideraciones:

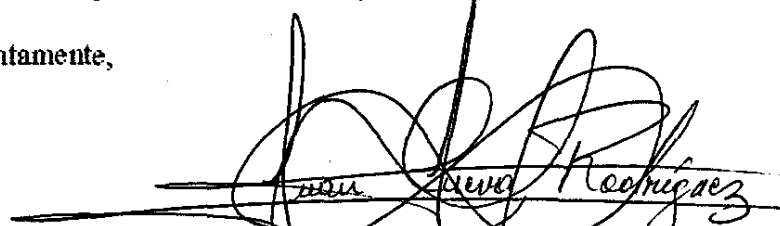
AB. JUAN JAVIER CUEVA RODRIGUEZ, en mi calidad de liquidador de la compañía ATLANTIC PRODUCTS COMPANY S.A. "EN LIQUIDACION", cuyo número de Expediente es 3501-60, ante ustedes muy respetuosamente digo y solicito:

Que se sirvan CERTIFICAR al pie de la presente, si la mencionada compañía mantiene alguna deuda pendiente con esta Dependencia, y en caso de que así fuere, indicarme los valores, por que concepto y de que años.

El número de RUC es 0990161488001.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,


AB. JUAN JAVIER CUEVA RODRIGUEZ
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA ATLANTIC PRODUCTS
COMPANY S.A. "EN LIQUIDACION"

Señor
Gerente
Jefe Reg. de Contribuciones
No tiene sistema en su poder. Se liquida de acuerdo al libro manual
de las contribuciones 1990, 91, 92, no de multa, la compañía Atlantic
Products Company S.A. "Disolución y Liquidación". Ante, msc. R.
Adjunto tarjetas liquidación, de punto, tarjeta manual (Kardex).
Se supone que el saldo \$99.876,52 está cancelado en el sistema de su
poder. No hay transacciones en el sistema de liquidado.

14 NOV. 2002